Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 05 MAYO 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-22623-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición la adquisición de municiones para curso de capacitación del personal penitenciario, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución M.G.J y DD.HH N° 124/2022, se declaró fracasado el procedimiento, autorizando la contratación bajo la modalidad de compra directa según lo establecido en la Ley Provincial 1015 artículo 18, inciso a).

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 Artículo 18 inciso a); los Decretos Provinciales N° 674/11,N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 13/2022, que tramita la adquisición de municiones para curso de capacitación del personal penitenciario del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y especificaciones técnicas, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto 0531U.G., Unidad de Gestión de Crédito U.C.0531 , Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 117 /2022

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

DIRECCIÓN PROVINCIAL — SERVICIO PENITENCIARIO — TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Sub Auditor Gabriel O. MAMONUL
Derechos Penitenciario
Tierra del Fuego

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I RESOLUCION D.P.S.P. N° 117 /2022
"ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL"
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2022
Pieza Administrativa E Nro. 22623- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 18/11/21**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 12/5/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO A
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

(Viene de Compra: Licitación Privada Nro 8/2021 102)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 116 - 2022/102 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.			
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.			
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640			
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ART 47
Lugar de Entrega:	AV MAIPÚ 367 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12 DE MAYODE 2022, 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPÚ 367 USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPÚ 367 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	1% DEL TOTAL COTIZADO DECRETO 674/11 ART 21 y 22
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Sbpl Auxiliar Gabriel D. MANRIQUE
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2022
Pieza Administrativa E Nro. 22623- - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 18/11/21
Apertura: 12/5/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INCISO A
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

(Viene de Compra: Licitación Privada Nro 8/2021 102)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 116 - 2022/102 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Unidad de PPQ (gas pimienta) 3.0 oz. Unidad**			
>>	VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN P B y C	6.00		
>>	VER PLIEGO B Y C.	6.00		
2	**Cartucho calibre 12/70 (no letal). Unidad**			
>>	ESTRUENDO VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN P B y C	400.00		
>>	VER PLIEGO B Y C	400.00		
3	**Cartucho bala 9x19 mm. Unidad**			
>>	VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN P B y C	4000.00		
>>	VER PLIEGO B Y C.	4000.00		
4	**Cartucho calibre 12/70 PG. Unidad**			
>>	VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN P B y C	1500.00		
>>	VER PLIEGO B Y C.	1500.00		
5	**Cartucho calibre 12/70 AT. Unidad**			
>>	VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN P B y C	3000.00		
>>	VER PLIEGO B Y C.	3000.00		
6	**Proyectil de pimienta (uso policial). Unidad**			
>>	VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN P B y C	800.00		
>>	VER PLIEGO B Y C.	800.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Sub. Auxiliar Gabriel O. MAMONDE
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II RESOLUCION D.P.S.P. N° 117 /2022
"ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL"
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1: PPQ GAS PIMIENTA

Cantidad: 6 GARRAFAS

Características Generales:

1. Presentación: Envase tipo aerosol Spray con empuñadura plástica y seguro pasante tipo anilla, cuerpo metálico de aluminio DOT 18.
2. Altura: 260 mm (± 10 mm)
3. Diámetro: 66 mm (± 2 mm)
4. Rango mínimo: 1,80 mts (± 2 mts)
5. Rango máximo: 5 mts (± 0,50 cm)
6. Peso neto: 450 gr / 400 ml
7. Contenido: Capsaicina Natural
8. Nivel de pugencia: Presencia de capsaicina entre 2.000.000 y 5.000.000 SHU´S alcance mínimo efectivo de 7 metros.
9. Patrón de Atomización: A chorro lineal.
10. Manual: Redactado en idioma español en donde se especifiquen las características técnicas y características de los mismos.
11. Tipo de propelente: Nitrógeno
12. Inscripciones: Debe contar con Nro. de lote, año de fabricación, partida, origen y vencimiento.



Imagen a modo Ilustrativo

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANCVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL
Sub Alcaide Gabriela C. MALDONADO
Servicio Penitenciario Tierra del Fuego
DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Garantía:

El adjudicatario, junto con los efectos entregados, deberá presentar la garantía que otorga el fabricante, y en ningún caso será inferior a DOS (2) años, a partir de la Recepción definitiva por parte del SERVICIO PENITENCIARIO DE TDF, contra todo vicio oculto y/o defecto de fabricación no detectable durante acto de recepción, que afecte la identidad entre lo ofrecido y lo entregado, su correcto uso y funcionamiento, estando a cargo del adjudicatario, los gastos que demandare la inmediata sustitución de los productos en cuestión. En caso de ser necesario el envío de los efectos que se encuentren amparadas por su garantía, para su reparación o reemplazo en el país de origen, el transporte los gastos de flete, seguros carga, descarga y los gastos que demande el envío y reimportación correrán por cuenta del adjudicatario.

RENGLÓN N° 2: CARTUCHO 12/70 ANTI TUMULTO (A/T)

Cantidad: 3000 proyectiles

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Empleo

Cartucho para uso de escopetas tipos policiales o armas de características similares.

Requisitos particulares

- Color: Verde o transparente. Se pueden aceptar vainas de diversos colores siendo imperativo la identificación de su prestación disuasiva debiendo llevar su inscripción "ANTITUMULTO"
- Vaina: Plástica con cápsula fulminante
- Largo del cartucho: desde 61,5mm a 62,5mm
- Alto de culote: 10mm a 12mm
- Tipo de pólvora: monobásica o bibásica.
- Fulminante: No corrosivo, a percusión.
- Alcance: 50m
- N° de postas: 18
- Diámetro de las postas: 0,6mm±0,2mm
- Profundidad de capsulado: 0mm-0,3mm

EMBALAJE

En cajas de cartón por 25 cartuchos cada uno. En las cajas deberá figurar N° de lote, Tipo de munición y Fecha de fabricación.

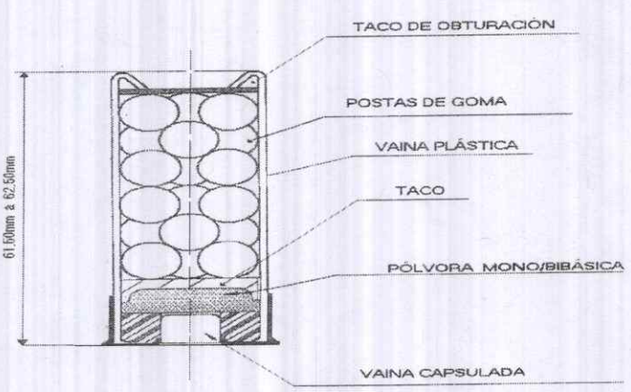


Imagen a modo ilustrativo

Sub Auxiliar Gabriel O. RAMOS
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL — SERVICIO PENITENCIARIO — TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

RENGLÓN N°3: Cartucho calibre 9x19mm común – Tipo NATO

Cantidad a adquirir: 4.000 proyectiles

Estado y presentación de los cartuchos

El cartucho terminado deberá presentar un buen aspecto exterior en todas sus partes constitutivas. Las vainas no deberán tener aceite, manchas, oxidaciones, así como tampoco hendiduras, estrías, deformaciones profundas, pliegues, rajaduras, grietas, desgarraduras o dobladuras que puedan significar un peligro para su conservación o empleo.
Las balas deberán estar bien terminadas y pulidas, no presentando al examen exterior pliegues, manchas, estrías, golpes, rugosidades o bala floja.
La unión cápsula-vaina estará sellada con barniz celulósico color violeta y la unión vaina-bala sellada con bitumen.

Garantías

El proveedor deberá garantizar por un lapso no menor a 10 años el funcionamiento correcto de los cartuchos, por toda falla atribuible al proceso de producción, siempre que haya sido almacenado en condiciones adecuadas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Empleo

Para ser usado en armas de dotación individual (por ejemplo pistola Browning).

Requisitos particulares

Características del proyectil: Totalmente encamisado, con núcleo de plomo y antimonio (*Full Metal Jacket*). (**Ver FIGURA 1**)
- Largo del cartucho: 29mm.
- Largo de la vaina: 19mm.
- Peso del proyectil: 8g.
- Largo del proyectil: 15,5mm.
- Tipo de pólvora: simple o doble base.
- Fulminante: No corrosivo, a percusión.
- Velocidad media: 400m/s.

FIGURA 1

Medidas y tolerancias del cartucho calibre 9x19mm común, tipo NATO

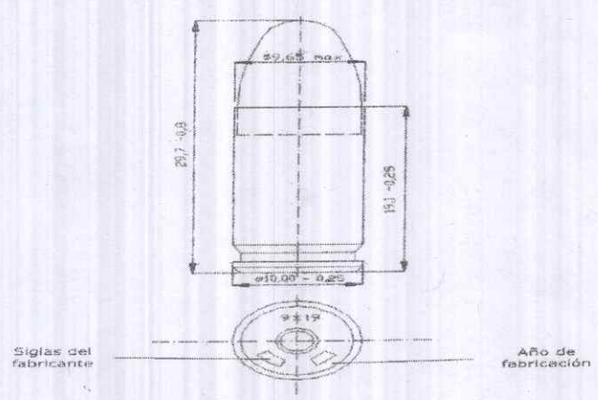


Imagen a modo ilustrativo.

Sub Auxiliar Gabriel O. MAYMONDE
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Director Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

RENGLÓN N° 4: CARTUCHO 12/70 PROPÓSITOS GENERALES (PG)

Cantidad: 1500 proyectiles

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Empleo

Cartucho para uso de escopetas tipos policiales o armas de características similares.

Requisitos particulares

- Vaina: Plástica con cápsula fulminante. Se aceptan vainas de diversos colores, siendo ***imperativo la identificación*** de su prestación disuasiva debiendo llevar su inscripción "PROPÓSITO GENERAL".
- Largo del cartucho: desde 61,5mm a 62,5mm
- Alto de culote: 10mm a12mm
- Tipo de pólvora: monobásica o bibásica.
- Fulminante: No corrosivo, a percusión.
- Alcance efectivo: 30m
- N° de postas: Nueve (9)
- Copa contenedora de postas
- Diámetro de las postas: 8,5mm±0,2mm
- Profundidad de capsulado: -0,3mm

Garantías

El fabricante deberá garantizar por un lapso no menor a 10 años el funcionamiento correcto de los cartuchos, por toda falla atribuible al proceso de producción, siempre que haya sido almacenado en condiciones adecuadas.

Envases

El producto deberá ser embalado en cajas de Veinticinco (25) unidades, indicadas por marca, tipo de cartucho y calibre. Se indicará también número de lote y año de fabricación.

Sub Auxiliar Gabriela D. MAMONUL
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL — SERVICIO PENITENCIARIO — TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

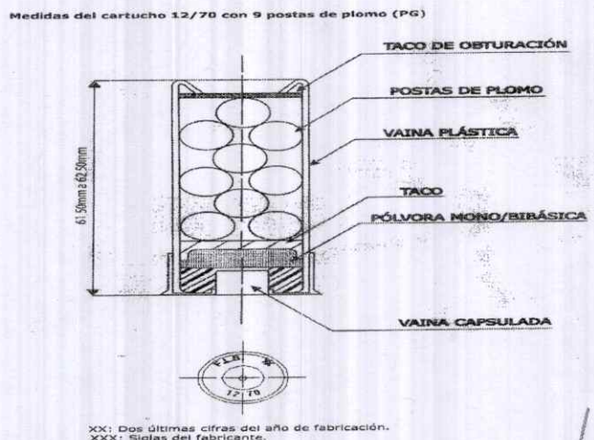


Imagen a modo ilustrativo

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANCVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

RENGLÓN N° 5: CARTUCHO 12/70 (ESTRUENDO)

Cantidad: 400 proyectiles

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Empleo

Cartucho diseñado para ser utilizado como:

a) Elemento disuasivo – simulador de disparo.
b) Salvas de honor.

Para uso en escopetas tipo policiales semiautomáticas.

Descripción

Cartucho calibre 12/70 standard, constituido por una vaina plástica de color azul y culote metálico debidamente identificado; con lastre inerte e inofensivo si se lo dispara a distancias superiores a los límites de seguridad (no menos de 7 mts.).

EMBALAJE

En cajas de cartón por 25 cartuchos cada uno. En las cajas deberá figurar N° de lote, Tipo de munición y Fecha de fabricación.

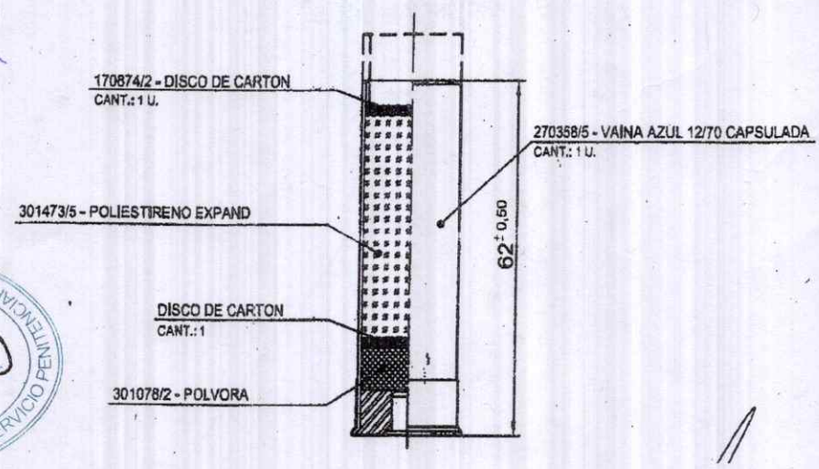


Imagen a modo ilustrativo

Sub. Auxiliar Gabriel O. RAIMONDE
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL — SERVICIO PENITENCIARIO — TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Servicio Penitenciario de la Provincia de
Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Embalaje:
El adjudicatario deberá entregar los efectos individualmente en caja colocados de tal forma que garantice la estabilidad y seguridad de la carga. Las cajas se agruparan en una caja más grande que facilite el traslado. Todos los embalajes deberán ser resistentes al traslado internacional y nacional, manipulación, y almacenamiento.

RENGLÓN N° 6: PELLET DE PIMIENTA CALIBRE .68

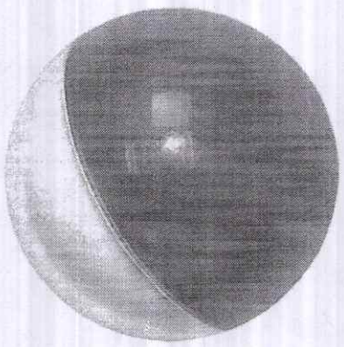
Cantidad: 800 proyectiles

Descripción

Los proyectiles son esferas de plástico duro construidas para estallar al impactar. Contienen polvo muy fino de **capsaicina II** cuyo efecto irritante actúa sobre los ojos, la nariz y la garganta de la persona, pudiéndose disparar de manera efectiva a 450 mts. de distancia.

Aplicaciones:

- Control de Disturbios.
- Control de Sospechosos no Cooperativos o Violentos.
- Situaciones de Distanciamiento - Múltiples Sospechosos.
- Cárcel / Correccionales.



Embalaje:

El adjudicatario deberá entregar el material embalado de tal forma que garantice la estiba, manipulación y almacenamiento de la carga. Las cajas se agruparán en una caja más grande que facilite el traslado.

Garantía:

Los insumos deberán ser nuevos, sin uso, garantizando defectos de fabricación.
La garantía sobre los insumos deberá ser no inferior a UN (01) año desde el momento de su provisión.

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL